



DECRETO EXENTO N° 3.360

RETIRO, 06 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Decreto Exento N° 3.039 de 07/11/2011, que dispone compensación a la Srta. Jimena Ibáñez Ibáñez, por asistencia a curso día sábado;
- 3.- La solicitud presentada por la interesada en fecha 06.12.2011;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la funcionaria asistió a clases el día Sábado 26 de noviembre de 2011.-

DECRETO:

1° Autorízase el uso de descanso complementario a la

funcionaria Srta. **JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**, Profesional Depto. Finanzas, para el día 09 de diciembre de 2011, desde las 08:30 a 17:33 hrs.

Decreto Exento N° 3.039 (para compensar)
Autorizado en este Decreto

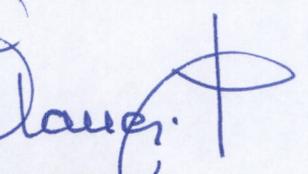
Le resta el uso de

: 810 minutos (incluido 50%)

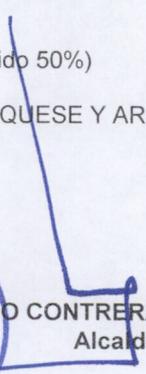
: 528 minutos

: 282 minutos (incluido 50%)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Interesada.
 - Carpeta Funcionaria.
 - Control Interno.
 - Archivo Control Asistencia.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/VNL/iep